



Gaceta Municipal

Año 2018 Ramos Arizpe, Coahuila 30 de SEPTIEMBRE de 2018 Número 09

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Lilia María Flores
Boardman
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Enrique Villanueva López
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

- ACTA114 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**
- ACTA115 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**
- ACTA116 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2019**

- ACTA117 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **REVOCACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 324 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.**
- ACTA118 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA DONARLO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA POLICÍA FEDERAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FEDERAL SALTILLO**
- ACTA119 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **REVOCACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 84 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018**
- ACTA120 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN PARA “LA FERIA DE RAMOS ARIZPE 2018”**
- ACTA121 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**
- ACTA122 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA-ALTA (H4) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 15 DE LA MANZANA 2 DEL FRACC. DEL VALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 363.43 M²**
- ACTA123 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) A INDUSTRIA LIGERA (L), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 3 DE LA MANZANA 4 DEL FRACC. MOLINOS DEL REY, CON UNA SUPERFICIE DE 1,707.01 M²**
- ACTA124 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN “III B-1” DEL POLÍGONO 2 UBICADO AL LADO ORIENTE DEL DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA MATAMOROS-MAZATLÁN TRAMO SALTILLO-MONTERREY, CON UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 M²**
- ACTA125 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA) EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 15 MANZANA 14 DEL FRACC. DEL VALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 266.79 M²**
- ACTA126 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 **CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), DEL**

INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO. 881 DE LA CALLE RÍO TIGRIS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2 DE LA MANZANA 228 DEL FRACC. MISIONES QUINTA MANANTIALES, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 M²

ACTA127 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA BAJA (H3.3) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 265 DE LA ZONA CENTRO, CON UNA SUPERFICIE DE 326.7285 M².

ACTA128 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DE UNA FRACCIÓN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO I DEL ÁREA COMERCIAL 2 DE LA MANZANA 16 DEL FRACC. VALLE PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 64.00 M²

ACTA129 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 4 DE LA MANZANA 5 DEL FRACC. MOLINOS DEL REY, CON UNA SUPERFICIE DE 1,213.14 M²

ACTA130 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RATIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 381 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, RELATIVA A LA DONACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ACTA131 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 46 DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS PRIMER SECTOR

EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LOPEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 114,115,116,117,118,119, del 12 de septiembre, 120 del 18 de septiembre y 121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131 fecha 26 de septiembre del 2018; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

ACTA 114 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS E INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMA QUE, CONSIDERANDO LA PROYECCIÓN DE LA INFLACIÓN AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL OPTÓ POR ACTUALIZAR LAS TARIFAS ESTABLECIDAS ACTUALMENTE EN UN 4% (CUATRO POR CIENTO) RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR. SE DE LEY. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ARTICULO 102, FRACCIÓN V, INCISOS 1 Y 2; ARTICULO 104 INCISO A) FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y

POR EL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE APRUEBA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. DEBIÉNDOSE ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 115 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CórDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V NUMERAL 3 Y 246 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOMETE PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL H. CABILDO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; MISMO QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019

INGRESOS	2019
-----------------	-------------

IMPUESTO PREDIAL	\$101,000,000
IMPUESTO ADQ. INMUEBLES (ISAI)	\$30,000,000
OTROS IMPUESTOS	\$500,000
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$5,000,000
DERECHOS	\$28,000,000
PRODUCTOS	\$3,500,000
APROVECHAMIENTOS	\$3,000,000
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$233,876,201

TOTAL	\$404,876,201
--------------	----------------------

EGRESOS	2019
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$110,000,000
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,000,000
30000 SERVICIOS GENERALES	\$85,000,000
40000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$90,000,000
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$4,876,201
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$75,000,000
90000 DEUDA PÚBLICA	\$7,000,000

TOTAL	\$404,876,201
--------------	----------------------

PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V NUMERAL 3 Y 246 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019

INGRESOS	2019
IMPUESTO PREDIAL	\$101,000,000
IMPUESTO ADQ. INMUEBLES (ISAI)	\$30,000,000
OTROS IMPUESTOS	\$500,000
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$5,000,000
DERECHOS	\$28,000,000
PRODUCTOS	\$3,500,000
APROVECHAMIENTOS	\$3,000,000
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$233,876,201

TOTAL	\$404,876,201
--------------	----------------------

EGRESOS	2019
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$110,000,000
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$33,000,000
30000 SERVICIOS GENERALES	\$85,000,000
40000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$90,000,000
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$4,876,201

60000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$75,000,000
90000 DEUDA PÚBLICA	\$7,000,000

TOTAL	\$404,876,201
--------------	----------------------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 116 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2019.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V INCISO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO SEGUNDO, 33 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y

AUTORIZACIÓN EL PROYECTO DE LA TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2019. LOS CUALES SERVIRÁN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FISCALES APLICABLES Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y CAPACIDAD CONTRIBUTIVA; LA CUAL SE PLANTEA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO		
ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2	VALOR MAXIMO POR M2
1	639.17	818.46
2	426.11	818.46
3	275.93	716.01
4	158.34	614.72
5	213.06	776.55
6	189.77	1022.20
7	98.99	593.93
8	98.99	593.93
9	98.99	593.93
10	57.37	646.80

FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES	
FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA HABITACIONAL	471.52
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARIA	669.44
FRACCIONAMIENTO LA CHIRIPA	636.84

FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES	
FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA	102.45

FRACCIONAMIENTO HACIENDA ESPAÑA	102.45
FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HACIENDA	102.45
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIMBRE	102.45
FRACCIONAMIENTO LAS CALANDRIAS	102.45

TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL

UBICACIÓN	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	334.15
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	334.15
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	334.15
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	334.15
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD AEROPUERTO	334.15
RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK	334.15
MICROPARQUE INDUSTRIAL FINSA	334.15
VALLE DE LOS PINOS	334.15
CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA	334.15

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL

ADAPTADA	2,517.21
ECONOMICA	1,996.80
MEDIA	5,422.27
BUENA	5,915.89

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION HABITACIONAL

	VALOR M2
MARGINADA	1,064.11
POPULAR	2,130.55

INTERES SOCIAL	3,831.50
MEDIA	4,687.21
MEDIA ALTA	5,535.93
LUJO	7,454.60

HABITACIONAL ANTIGUA

ECONOMICA	1,703.27
MEDIA	2,556.66
BUENA	3,195.82

COMERCIAL

ECONOMICA	2,130.55
MEDIA	3,623.10
BUENA	5,535.93

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS CON REFERENCIA AL

PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO

UBICACIÓN	VALOR M2
1. Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado)	26.78
2. Un km de extensión partiendo del Lib. López Portillo al oriente entre el límite con el Municipio de Arteaga y un km antes de la Carretera Monterrey Saltillo	19.80
El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	12.81
3. Zona industrial Apasco	
Terreno de la planta	66.36
Resto del terreno	44.25
3.1 Industrial de Kimberly Clark	105.95
4. Fraccionamiento Cañón Colorado a un lado de la carretera Monterrey Saltillo	41.92
5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles)	52.40

(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
6. Entre vías del ferrocarril y Carretera Monclova	12.81
colindando al oriente con Apasco y al poniente	
con Mesón del Norte (industria ligera mediana)	
7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y Parque	5.83
Industrial Santa María (industria pesada)	
8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y Proyecto	12.81
Libramiento Norponiente (industria pesada)	
9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento norponiente	5.83
y Parque Industrial Ramos Arizpe (industria pesada)	59.39
9.1. Fraccionamiento Santa María, Autódromo y Carretera	40.75
Monterrey-Saltillo un km adelante, misma dirección del	
terreno hasta colindar con Viñedos Santa María	19.80
10. Predio colindante con El Mirador (densidad media alta)	17.48
11. Entre Aeropuerto y Libramiento López Portillo	75.68
(corredor urbano condicionado)	
12. Carretera a los Pinos cruce con Carretera a Monclova	44.25
(densidad alta)	
13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)	31.43
14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y Carretera	
a Los Pinos (agro industria)	17.48
15. Carretera a Monclova, frente a GM	31.43
(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
16. Entre GM y límite de Municipio de Saltillo (desarrollo controlado)	4.66
17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite municipio de	76.84
Arteaga (densidad baja)	
18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto	
(densidad media alta)	213.06
19. Predio colindante con colonia Santos Saucedo, Blanca Esthela	213.06
y Aeropuerto (densidad alta)	

<p>20. Predios colindantes con Libramiento López Portillo, zona densidad alta corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad media baja)</p> <p>Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se les asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico</p> <p>Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No ICC-318/2000 del Instituto del Catastro</p>	128.07
<p>Predios rústicos considerados para desarrollo habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar</p>	86.16
<p>Si no cuenta con permiso para fraccionar exceptuando los siguientes</p> <p>Predios de uso agrícola o ganadero, se regirán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla</p>	44.25

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

USO AGRICOLA Y GANADERO

CLAVE	CLASIFICACION	VALOR POR HECTAREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	33,526.45
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	55,218.47
H3	HUERTA EN DECADENCIA	25,637.61
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	21,629.01
R2	RIEGO DE BOMBEO	19,722.14
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	9,859.90
B1	BOSQUES VIRGENES	2,304.03
B2	BOSQUES DE EXPLOTACION	7,887.69
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	3,944.42

T1	TEMPORAL DE PRIMERA	6,707.16
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	5,913.15
T3	TEMPORAL DE TERCERA	4,929.38
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,767.38
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,364.57
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,973.38
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,379.62
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	788.19
TE	TERRENOS DE ERIAZOS	236.34

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
PROXIMIDAD URBANA hasta 5 km VIAS DE COMUNICACIÓN	20	
Aledaño a carretera pavimentada hasta 15 km	20	
De carretera pavimentada hasta 5 km	30	
De estación de ferrocarril	10	
De 15 a 25 km de carretera pavimentada		10
De 25 km en delante de carretera pavimentada sin camino de acceso		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I.AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II.AGRICOLA INTESA	10	
III a V. Agrícola Moderada a Intensa		10
VI a VIII. Agrícola Moderada Silvestre		20
TOPOGRAFIA		
a) Plano Pendiente hasta 8%		20
b) Lomerío Pendiente de 8% a 20%		10
c) Cerril pendiente más de 20%		20

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00m	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces	45%

TABLA DE DEMERTOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLE A LAS CONSTRUCCIONES	
CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

VALORES EJIDOS Y CONGREGACIONES		
	VALOR POR M2 EN EL POBLADO	VALOR POR M2 A 2KM A LA REDONDA
ALTO DE NORIAS	24.96	15.60
ANHELO	24.96	15.60
COLORADAS	24.96	15.60
CONGREGACIÓN CAÑADA ANCHA	24.96	15.60
CONGREGACIÓN EL EDEN	33.28	15.60
CONGREGACIÓN EL PANAL	31.20	15.60
CONGREGACIÓN EL REALITO	24.96	15.60
CONGREGACIÓN ESTACIÓN HIGO	24.96	15.60
CONGREGACIÓN LA CAMPANA	36.40	15.60
CONGREGACIÓN LAS CUATAS	24.96	15.60
CONGREGACIÓN LA GAMUZA	24.96	15.60
CONGREGACIÓN LAS IMÁGENES	24.96	15.60
CONGREGACIÓN RANCHO NUEVO	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SAN MIGUEL	31.20	15.60
CONGREGACIÓN NACAPA	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SAN ANTONIO DE ACATITA	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SAN ANTONIO DE ENCINAS	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SAN JOSE DE LOS NUNCIOS	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SAN FELIPE	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SANTA CRUZ	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SANTA MARIA	31.20	15.60

CONGREGACIÓN SAN GREGORIO	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SANTA RITA DEL MUERTO	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SANTO DOMINGO	31.20	15.60
COSME	24.96	15.60
COYOTE	24.96	15.60
EL BARRIAL	24.96	15.60
EL BARRIL	24.96	15.60
EL CEDRAL	24.96	15.60
EL PELILLAL	24.96	15.60
FRAUSTRO	31.20	15.60
GUAJARDO	24.96	15.60
HIGO	31.20	15.60
HIGUERAS	36.40	15.60
HIPOLITO	24.96	15.60
JACALITOS	24.96	15.60
LA AZUFROSA/CUATAS	24.96	15.60
LA LEONA	24.96	15.60
LA SAUCEDA	24.96	15.60
LA VIRGEN	24.96	15.60
LANDEROS	31.20	15.60
LAS ESPERANZAS	24.96	15.60
LAS NORIAS	24.96	15.60
LUNA	24.96	15.60
MESILLAS	24.96	15.60
MESITA DE LEON	24.96	15.60
MESON DEL NORTE	36.40	15.60
NORIA DE LAS ANIMAS	24.96	15.60
NORIA DE LOS MEDRANO	24.96	15.60
NUEVA NACAPA	2496	15.60

NUEVO YUCATAN	24.96	15.60
OJITO	24.96	15.60
OJITO Y ESTACION SAUCEDA	24.96	15.60
OJO CALIENTE	31.20	15.60
PALOMA	24.96	15.60
PANTANO	24.96	15.60
PAREDON	31.20	15.60
PARREÑOS	24.96	15.60
PLAN DE GUADALUPE	24.96	15.60
POPA	24.96	15.60
REATA	24.96	15.60
SAN FRANCISCO DESMONTES	24.96	15.60
SAN FRANCISCO	24.96	15.60
SAN GREGORIO	24.96	15.60
SAN IGNACIO	24.96	15.60
SAN JUAN BAUTISTA	31.20	15.60
SAN JUAN AMARGOS	24.96	15.60
SAN JUAN DE SAUCEDA	24.96	15.60
SAN MARTIN DEL DOCE	24.96	15.60
SAN RAFAEL	24.96	15.60
TANQUE VIEJO	24.96	15.60
TORTUGA	24.96	15.60
TUXTEPEC	24.96	15.60
ZERTUCHE	24.96	15.60

CAUDALES ACUIFEROS		
LITROS POR SEGUNDO	VALOR	
DE 10 A 500		788.19
DE 501 A 1000		1,577.54
DE 1001 A 1500		2.364.57
DE 1501 EN ADELANTE		2,958.33

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea

Clave	Uso de Suelo	Valor unitario por Hectárea
01	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) con ejecución	\$52,000.00
02	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) en desarrollo	\$26,000.00
03	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) en proyecto	\$15,600.00

AUTORIZACIÓN QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V INCISO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ARTÍCULOS 28 PÁRRAFO SEGUNDO, 33 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; LA TABLA GENERAL DE VALORES CATASTRALES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2019. PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2	VALOR MAXIMO POR M2
1	639.17	818.46
2	426.11	818.46
3	275.93	716.01
4	158.34	614.72
5	213.06	776.55
6	189.77	1022.20

7	98.99	593.93
8	98.99	593.93
9	98.99	593.93
10	57.37	646.80

FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES

FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA HABITACIONAL	471.52
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARIA	669.44
FRACCIONAMIENTO LA CHIRIPA	636.84

FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES

FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA	102.45
FRACCIONAMIENTO HACIENDA ESPAÑA	102.45
FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HACIENDA	102.45
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIMBRE	102.45
FRACCIONAMIENTO LAS CALANDRIAS	102.45

TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL

UBICACIÓN	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	334.15
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	334.15
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	334.15
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	334.15
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD AEROPUERTO	334.15
RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK	334.15

MICROPARQUE INDUSTRIAL FINSA	334.15
VALLE DE LOS PINOS	334.15
CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA	334.15

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL

ADAPTADA	2,517.21
ECONOMICA	1,996.80
MEDIA	5,422.27
BUENA	5,915.89

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION HABITACIONAL

VALOR M2

MARGINADA	1,064.11
POPULAR	2,130.55
INTERES SOCIAL	3,831.50
MEDIA	4,687.21
MEDIA ALTA	5,535.93
LUJO	7,454.60

HABITACIONAL ANTIGUA

ECONOMICA	1,703.27
MEDIA	2,556.66
BUENA	3,195.82

COMERCIAL

ECONOMICA	2,130.55
MEDIA	3,623.10
BUENA	5,535.93

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS CON REFERENCIA AL

PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO

UBICACIÓN	VALOR M2
1. Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado)	26.78
2. Un km de extensión partiendo del Lib. López Portillo al oriente entre el límite con el Municipio de Arteaga y un km antes de la Carretera Monterrey Saltillo	19.80
El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	12.81
3. Zona industrial Apasco	
Terreno de la planta	66.36
Resto del terreno	44.25
3.1 Industrial de Kimberly Clark	105.95
4. Fraccionamiento Cañón Colorado a un lado de la carretera Monterrey Saltillo	41.92
5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles) (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	52.40
6. Entre vías del ferrocarril y Carretera Monclova colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industria ligera mediana)	12.81
7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y Parque Industrial Santa María (industria pesada)	5.83
8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y Proyecto Libramiento Norponiente (industria pesada)	12.81
9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento norponiente y Parque Industrial Ramos Arizpe (industria pesada)	5.83 59.39
9.1. Fraccionamiento Santa María, Autódromo y Carretera Monterrey-Saltillo un km adelante, misma dirección del terreno hasta colindar con Viñedos Santa María	40.75 19.80
10. Predio colindante con El Mirador (densidad media alta)	17.48

11. Entre Aeropuerto y Libramiento López Portillo (corredor urbano condicionado)	75.68
12. Carretera a los Pinos cruce con Carretera a Monclova (densidad alta)	44.25
13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)	31.43
14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y Carretera a Los Pinos (agro industria)	17.48
15. Carretera a Monclova, frente a GM (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	31.43
16. Entre GM y límite de Municipio de Saltillo (desarrollo controlado)	4.66
17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite municipio de Arteaga (densidad baja)	76.84
18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto (densidad media alta)	213.06
19. Predio colindante con colonia Santos Saucedo, Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)	213.06
20. Predios colindantes con Libramiento López Portillo, zona densidad alta corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad media baja) Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se les asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No ICC-318/2000 del Instituto del Catastro Predios rústicos considerados para desarrollo habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar Si no cuenta con permiso para fraccionar exceptuando los siguientes Predios de uso agrícola o ganadero, se regirán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla	128.07
	86.16
	44.25

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

USO AGRICOLA Y GANADERO

CLAVE	CLASIFICACION	VALOR POR HECTAREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	33,526.45
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	55,218.47
H3	HUERTA EN DECADENCIA	25,637.61
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	21,629.01
R2	RIEGO DE BOMBEO	19,722.14
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	9,859.90
B1	BOSQUES VIRGENES	2,304.03
B2	BOSQUES DE EXPLOTACION	7,887.69
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	3,944.42
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	6,707.16
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	5,913.15
T3	TEMPORAL DE TERCERA	4,929.38
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,767.38
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,364.57
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,973.38
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,379.62
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	788.19
TE	TERRENOS DE ERIAZOS	236.34

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APPLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
PROXIMIDAD URBANA hasta 5 km VIAS DE COMUNICACIÓN	20	
Aledaño a carretera pavimentada hasta 15 km	20	

De carretera pavimentada hasta 5 km	30	
De estación de ferrocarril	10	
De 15 a 25 km de carretera pavimentada		10
De 25 km en delante de carretera pavimentada sin camino de acceso		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I.AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II.AGRICOLA INTESA	10	
III a V. Agrícola Moderada a Intensa		10
VI a VIII. Agrícola Moderada Silvestre		20
TOPOGRAFIA		
a) Plano Pendiente hasta 8%		20
b) Lomerío Pendiente de 8% a 20%		10
c) Cerril pendiente más de 20%		20

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS	
CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00m	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces	45%

TABLA DE DEMERTOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLE A LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

VALORES EJIDOS Y CONGREGACIONES		
	VALOR POR M2 EN EL POBLADO	VALOR POR M2 A 2KM A LA REDONDA
ALTO DE NORIAS	24.96	15.60
ANHELO	24.96	15.60
COLORADAS	24.96	15.60
CONGREGACIÓN CAÑADA ANCHA	24.96	15.60
CONGREGACIÓN EL EDEN	33.28	15.60
CONGREGACIÓN EL PANAL	31.20	15.60
CONGREGACIÓN EL REALITO	24.96	15.60
CONGREGACIÓN ESTACIÓN HIGO	24.96	15.60
CONGREGACIÓN LA CAMPANA	36.40	15.60
CONGREGACIÓN LAS CUATAS	24.96	15.60
CONGREGACIÓN LA GAMUZA	24.96	15.60
CONGREGACIÓN LAS IMÁGENES	24.96	15.60
CONGREGACIÓN RANCHO NUEVO	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SAN MIGUEL	31.20	15.60
CONGREGACIÓN NACAPA	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SAN ANTONIO DE ACATITA	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SAN ANTONIO DE ENCINAS	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SAN JOSE DE LOS NUNCIOS	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SAN FELIPE	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SANTA CRUZ	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SANTA MARIA	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SAN GREGORIO	31.20	15.60
CONGREGACIÓN SANTA RITA DEL MUERTO	24.96	15.60
CONGREGACIÓN SANTO DOMINGO	31.20	15.60

COSME	24.96	15.60
COYOTE	24.96	15.60
EL BARRIAL	24.96	15.60
EL BARRIL	24.96	15.60
EL CEDRAL	24.96	15.60
EL PELILLAL	24.96	15.60
FRAUSTRO	31.20	15.60
GUAJARDO	24.96	15.60
HIGO	31.20	15.60
HIGUERAS	36.40	15.60
HIPOLITO	24.96	15.60
JACALITOS	24.96	15.60
LA AZUFROSA/CUATAS	24.96	15.60
LA LEONA	24.96	15.60
LA SAUCEDA	24.96	15.60
LA VIRGEN	24.96	15.60
LANDEROS	31.20	15.60
LAS ESPERANZAS	24.96	15.60
LAS NORIAS	24.96	15.60
LUNA	24.96	15.60
MESILLAS	24.96	15.60
MESITA DE LEON	24.96	15.60
MESON DEL NORTE	36.40	15.60
NORIA DE LAS ANIMAS	24.96	15.60
NORIA DE LOS MEDRANO	24.96	15.60
NUEVA NACAPA	24.96	15.60
NUEVO YUCATAN	24.96	15.60
OJITO	24.96	15.60
OJITO Y ESTACION SAUCEDA	24.96	15.60

OJO CALIENTE	31.20	15.60
PALOMA	24.96	15.60
PANTANO	24.96	15.60
PAREDON	31.20	15.60
PARREÑOS	24.96	15.60
PLAN DE GUADALUPE	24.96	15.60
POPA	24.96	15.60
REATA	24.96	15.60
SAN FRANCISCO DESMONTES	24.96	15.60
SAN FRANCISCO	24.96	15.60
SAN GREGORIO	24.96	15.60
SAN IGNACIO	24.96	15.60
SAN JUAN BAUTISTA	31.20	15.60
SAN JUAN AMARGOS	24.96	15.60
SAN JUAN DE SAUCEDA	24.96	15.60
SAN MARTIN DEL DOCE	24.96	15.60
SAN RAFAEL	24.96	15.60
TANQUE VIEJO	24.96	15.60
TORTUGA	24.96	15.60
TUXTEPEC	24.96	15.60
ZERTUCHE	24.96	15.60

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea

Clave	Uso de Suelo	Valor unitario por Hectárea
01	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) con ejecución	\$52,000.00
02	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) en desarrollo	\$26,000.00
03	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) en proyecto	\$15,600.00

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

CAUDALES ACUIFEROS

LITROS POR SEGUNDO	VALOR
DE 10 A 500	788.19
DE 501 A 1000	1,577.54
DE 1001 A 1500	2,364.57
DE 1501 EN ADELANTE	2,958.33

ACTA 117 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,

PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) REVOCACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 324 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA REVOCAR EL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 324 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA CUAL SE APROBÓ DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN PREDIO IDENTIFICADO COMO “PR-1” UBICADO SOBRE LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY, EN LA COLONIA “AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN EXHACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA”, ACTUALMENTE FRACCIONAMIENTO “PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA” PARA QUE FUERA OTORGADO EN COMODATO EN FAVOR DEL “PATRONATO DE BOMBEROS DE SALTILLO, A.C.”. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE REVOCA EL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 324 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 118 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C.

GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) DESINCORPORACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA DONARLO EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA POLICÍA FEDERAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FEDERAL SALTILLO.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE PROPONE A LOS PRESENTES SE AUTORICE DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO LOTE “PR-1” DE LA COLONIA “AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA” ACTUALMENTE FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,453.37 M² (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 596307-1 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA POLICÍA FEDERAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FEDERAL SALTILLO. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. CABE SEÑALAR QUE LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN A CARGO DEL DONATARIO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, EL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO COMO LOTE “PR-1” DE LA COLONIA “AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA” ACTUALMENTE PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 9,453.37 M² (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SALTILLO BAJO EL FOLIO REAL 596307-1 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL EN COAHUILA DE LA POLICÍA FEDERAL Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FEDERAL SALTILLO. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE

TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 119 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO 10:15 HORAS DEL DÍA 12 (DOCE) DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) REVOCACIÓN DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 84 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA REVOCAR EL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 84 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018, EN LA CUAL SE AUTORIZÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA “GRÚAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.” PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DENTRO DE LA MARCHA URBANA DE ESTE MUNICIPIO PARA EL AUXILIO EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, MISMO QUE ESTARÍA VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA REFERIDA ACTA DE CABILDO, ASÍ COMO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN RESPECTIVO. CABE PRECISAR QUE, SE HAN PRESENTADO DIVERSAS INCONFORMIDADES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A QUE, PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DICHA EMPRESA, SE HAN TENIDO QUE TRASLADAR A LAS OFICINAS DE DICHA PERSONA MORAL, UBICADAS EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; SITUACIÓN QUE, EVIDENTEMENTE, REPRESENTA MOLESTIAS PARA LOS CIUDADANOS QUE TIENEN

QUE INVERTIR TIEMPO Y RECURSOS PARA EL TRASLADO A LA VECINA CIUDAD DE SALTILLO Y POSTERIORMENTE REGRESAR A ESTA CIUDAD A LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA COMPLETAR LOS TRÁMITES PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE REQUIRIERON DEL SERVICIO DE ARRASTRE Y CUSTODIA. ASÍ LAS COSAS, EN MÉRITO DE SER DE INTERÉS GENERAL DE LA POBLACIÓN DE RAMOS ARIZPE CONTAR CON UNA PRESTACIÓN CERCANO Y OPORTUNO DE ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS QUE LE PERMITA EFECTUAR SUS TRÁMITES CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE Y SIN NECESIDAD DE INVERTIR TIEMPO Y RECURSOS PARA TRASLADARSE A CIUDAD DISTINTA DE LA QUE SE PRESTA EL SERVICIO, SE PROPONE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO MENCIONADO. GÍRENSE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; POR LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS, SE REVOCA EL ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 84 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018; GÍRENSE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 120 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ(AUSENTE), SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN PARA “LA FERIA DE RAMOS ARIZPE 2018”**. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE

SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LOS C. C. ARTURO NUNCIO LÓPEZ Y C. FRANCISCO SAÚL RAMÍREZ TORRES, MEDIANTE LA CUAL PIDEN AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN PARA “LA FERIA DE RAMOS ARIZPE 2018” EN EL PREDIO CONOCIDO COMO “CAMPOS SAUCEDO” UBICADO EN BOULEVARD ARNOLDO SAUCEDO AYALA DE ESTA CIUDAD; DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2018; LOS SOLICITANTES MANIFIESTAN QUE ESTE EVENTO CONTARÁ CON ACTIVIDADES Y EXPOSICIONES PARA GUSTO DE LA GENTE DE ESTA COMUNIDAD Y CIUDADES VECINAS, QUE CONSISTIRÁN EN TEATRO DEL PUEBLO, JUEGOS MECÁNICOS, COMERCIO LOCAL Y FORÁNEO, PABELLÓN INDUSTRIAL, COMIDA TRADICIONAL Y ANTOJITOS MEXICANOS, ÁREA DE BEBIDAS, CIRCO Y ESTACIONAMIENTO AMPLIO Y SEGURIDAD. TOMANDO EN CUENTA QUE LO ANTERIOR, SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE DEBERÁN OBTENERSE Y ACREDITARSE TODAS AQUELLAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS, VISTOS BUENOS Y REQUERIMIENTOS SIGUIENTES: **A)** LA OPINIÓN FAVORABLE O VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PLAN DE GUADALUPE. **B)** NO OBSTRUIR LAS VIALIDADES, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE PARA ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE MANIOBRAS. **C)** PRESENTAR CARTA RESPONSIVA, FIRMADA POR LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO, POR LAS INSTALACIONES Y ESTRUCTURAS QUE SE COLOQUEN EN EL PREDIO. **D)** INSTALAR SUFICIENTES CONTENEDORES PARA DESECHOS SÓLIDOS. **E)** PRESENTAR SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS QUE SEAN OCASIONADOS POR LAS INSTALACIONES, ESTRUCTURAS Y OPERACIÓN DEL EVENTO. **F)** LOS EMITIDOS POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. **G)** LOS NECESARIOS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. **H)** DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL. **I)** LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES QUE SEAN EMITIDOS EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; INCLUYENDO AUXILIO PARA SEGURIDAD VÍAL, EN CASO DE REQUERIRSE, FUERA DEL PREDIO DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO. **J)** LOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN MATERIA DE SALUD Y/O SALUBRIDAD. **K)** CUMPLIR CON EL PAGO DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE RESULTEN DE LA EMISIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS Y VISTOS BUENOS, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS QUE, EN SU CASO, SEAN PRESTADOS POR EL MUNICIPIO. CABE SEÑALAR QUE LA AUTORIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2018, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS QUE RESULTEN NECESARIOS. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA A LOS C. C. ARTURO NUNCIO LÓPEZ Y C. FRANCISCO SAÚL RAMÍREZ TORRES LA INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN PARA “LA FERIA DE RAMOS ARIZPE 2018” EN EL PREDIO CONOCIDO COMO “CAMPOS SAUCEDO” UBICADO EN BOULEVARD ARNOLDO SAUCEDO AYALA DE ESTA CIUDAD, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2018. LO ANTERIOR, SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE DEBERÁN OBTENERSE Y

ACREDITARSE TODAS AQUELLAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS, VISTOS BUENOS Y REQUERIMIENTOS SIGUIENTES: **A)** LA OPINIÓN FAVORABLE O VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PLAN DE GUADALUPE. **B)** NO OBSTRUIR LAS VIALIDADES, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE PARA ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE MANIOBRAS. **C)** PRESENTAR CARTA RESPONSIVA, FIRMADA POR LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO, POR LAS INSTALACIONES Y ESTRUCTURAS QUE SE COLOQUEN EN EL PREDIO. **D)** INSTALAR SUFICIENTES CONTENEDORES PARA DESECHOS SÓLIDOS. **E)** PRESENTAR SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS QUE SEAN OCASIONADOS POR LAS INSTALACIONES, ESTRUCTURAS Y OPERACIÓN DEL EVENTO. **F)** LOS EMITIDOS POR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. **G)** LOS NECESARIOS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. **H)** DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL. **I)** LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES QUE SEAN EMITIDOS EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA; INCLUYENDO AUXILIO PARA SEGURIDAD VIAL, EN CASO DE REQUERIRSE, FUERA DEL PREDIO DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO. **J)** LOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN MATERIA DE SALUD Y/O SALUBRIDAD. **K)** CUMPLIR CON EL PAGO DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE RESULTEN DE LA EMISIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS Y VISTOS BUENOS, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS QUE, EN SU CASO, SEAN PRESTADOS POR EL MUNICIPIO. LA AUTORIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2018, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS QUE RESULTEN NECESARIOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 121 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS C. C. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ

(AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **(TERCERO) ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, UNA PROPUESTA EMITIDA POR EL SÍNDICO DE VIGILANCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ; QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE SOMETER A ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A FIN DE QUE PUEDA SER ACTUALIZADO, SIEMPRE VELANDO POR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO; SOLICITANDO QUE DICHO PROYECTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGIDORES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, A FIN DE QUE, SEA ESTUDIADO Y ANALIZADO Y EN SU MOMENTO, CONFORME A LO QUE ORDENAN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN I INCISO 1, 173 A 176 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA QUE CONOZCA DEL MISMO ÉSTE AYUNTAMIENTO Y, EN SU CASO, SE APRUEBE ALGUNA MODIFICACIÓN O REFORMA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE REGIDORES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; LO ANTERIOR A FIN DE QUE, SEA ESTUDIADO Y ANALIZADO, Y EN SU MOMENTO, CONFORME A LO QUE ORDENAN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN I INCISO 1, 173 A 176 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA QUE CONOZCA DEL MISMO ÉSTE AYUNTAMIENTO Y, EN SU CASO, SE APRUEBE ALGUNA MODIFICACIÓN O REFORMA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 122 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO

TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA-ALTA (H4) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 15 DE LA MANZANA 2 DEL FRACC. DEL VALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 363.43 M².** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 15 DE LA MANZANA 2 DEL FRACC. DEL VALLE, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 363.43 M² (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU POSESIÓN, EN TÉRMINOS DE LA CONSTANCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018 EMITIDO POR LA LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA-ALTA (H4), POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y COMPRA-VENTA DE EQUIPO ELÉCTRICO. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁ EVITAR EL TRÁFICO DE CAMIONES DE CARGA PESADA, Y A QUE DICHAS INSTALACIONES DEBERÁN CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL C. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, IDENTIFICADO COMO LOTE 15 DE LA MANZANA 2 DEL FRACC. DEL VALLE, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 363.43 M² (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA-ALTA (H4), POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y COMPRA-VENTA DE EQUIPO ELÉCTRICO. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁ EVITAR EL TRÁFICO DE CAMIONES DE CARGA PESADA, Y A QUE DICHAS INSTALACIONES DEBERÁN CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR

TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 123 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) A INDUSTRIA LIGERA (L), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 3 DE LA MANZANA 4 DEL FRACC. MOLINOS DEL REY, CON UNA SUPERFICIE DE 1,707.01 M².** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. JACINTO LEOPOLDO DE JESÚS GONZÁLEZ DE LA ROSA, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 3 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,707.01 M² (MIL SETECIENTOS SIETE PUNTO CERO UN METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3), POR EL DE INDUSTRIA LIGERA (L). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA COMPRA-VENTA DE METALES, CHATARRA. PRECISANDO QUE NO SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018; Y TAMPOCO DE CUENTA CON LA ANUENCIA DE VECINOS. PROPUESTA QUE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS NO ES APROBADA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; NO SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR EL C. JACINTO LEOPOLDO DE JESÚS GONZÁLEZ DE LA ROSA. NO HABIENDO

OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 124 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN “III B-1” DEL POLÍGONO 2 UBICADO AL LADO ORIENTE DEL DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA MATAMOROS-MAZATLÁN TRAMO SALTILLO-MONTERREY, CON UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 M².** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA C. MELISSA DENISE VILLARREAL OREZZA, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN “III B-1” DEL POLÍGONO 2 UBICADO AL LADO ORIENTE DEL DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA MATAMOROS-MAZATLÁN TRAMO SALTILLO-MONTERREY, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 M² (DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU POSESIÓN, EN TÉRMINOS DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017, RATIFICADO ANTE LA FE DEL LIC. DIEGO RODRÍGUEZ CANALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3), POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS

(CU2). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UN AUTOLAVADO Y RESTAURANTE CON CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, EL ESTABLECIMIENTO OPERARÁ DE LUNES A SABADO, Y EL HORARIO DEL LAVADO SERÁ DE LAS 8:00 A.M. A LAS 8:00 P.M. Y EL HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SERÁ DE LAS 12:00 P.M. A LAS 8:00 P.M. Y QUE SU CONSUMO SEA MODERADO Y ÚNICAMENTE DURANTE LA ESTANCIA EN EL AUTOLAVADO; ADEMÁS EL ESTABLECIMIENTO ESTARÁ SUJETO A LA REGULACIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DEBIENDO OBTENERSE TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES EN TÉRMINOS DE DICHS ORDENAMIENTOS. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA C. MELISSA DENISE VILLARREAL OREZZA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN "III B-1" DEL POLÍGONO 2 UBICADO AL LADO ORIENTE DEL DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA MATAMOROS-MAZATLÁN TRAMO SALTILLO-MONTERREY, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 M² (DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3), POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UN AUTOLAVADO Y RESTAURANTE CON CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, EL ESTABLECIMIENTO OPERARÁ DE LUNES A SABADO, Y EL HORARIO DEL LAVADO SERÁ DE LAS 8:00 A.M. A LAS 8:00 P.M. Y EL HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SERÁ DE LAS 12:00 P.M. A LAS 8:00 P.M. Y QUE SU CONSUMO SEA MODERADO Y ÚNICAMENTE DURANTE LA ESTANCIA EN EL AUTOLAVADO; ADEMÁS EL ESTABLECIMIENTO ESTARÁ SUJETO A LA REGULACIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DEBIENDO OBTENERSE TODAS LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES EN TÉRMINOS DE DICHS ORDENAMIENTOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 125 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO

MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA) EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 15 MANZANA 14 DEL FRACC. DEL VALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 266.79 M².** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. RUBÉN DARIO ZERTUCHE CABRERA, MEDIANTE LA CUAL PIDE AUTORIZACIÓN DE UNA ESTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA), EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 15 MANZANA 14, CON NÚMERO OFICIAL 133 DE LA CALLE CAÑÓN DE LAS NAVAJAS, DEL FRACC. DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 266.79 M² (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. HILIA SCHOBBER GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, COAHUILA BAJO LA PARTIDA 160406, LIBRO 1605, SECCIÓN I DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2010. ACTUALMENTE DICHO PREDIO CUENTA CON USO DE SUELO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3). TOMANDO EN CUENTA QUE LO ANTERIOR, SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBERÁ PRESENTAR EL SOLICITANTE UN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO; Y, EN CASO DE RESULTAR FAVORABLE DICHO IMPACTO, TAMBIÉN ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE VIALIDAD, EN ESPECIAL NO OCASIONAR MOLESTIAS CON VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN DOBLES FILAS. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA AL C. RUBÉN DARIO ZERTUCHE CABRERA LA INSTALACIÓN DE UNA INSTANCIA INFANTIL (GUARDERÍA), EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 15 MANZANA 14, CON NÚMERO OFICIAL 133 DE LA CALLE CAÑÓN DE LAS NAVAJAS, DEL FRACC. DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 266.79 M² (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DEBERÁ PRESENTAR EL SOLICITANTE UN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO; Y, EN CASO DE RESULTAR FAVORABLE DICHO IMPACTO, TAMBIÉN

ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE VIALIDAD, EN ESPECIAL NO OCASIONAR MOLESTIAS CON VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN DOBLES FILAS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 126 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO 11:15 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO. 881 DE LA CALLE RÍO TIGRIS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2 DE LA MANZANA 228 DEL FRACC. MISIONES QUINTA MANANTIALES, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 M².** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA C. MARGARITA MARTÍNEZ CASTAÑEDA, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 881, DE LA CALLE RIO TIGRIS, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 2 DE LA MANZANA 228 DEL FRACCIONAMIENTO MISIONES QUINTA MANANTIALES, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 M² (DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD, CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 187 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UN ESTUDIO DE BAILE (ZUMBA). EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE EL INMUEBLE DEBERÁ CONTAR CON CAJONES DE

ESTACIONAMIENTO SUFICIENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO QUE OFRECE; ASIMISMO, CONDICIONADO A ADECUAR EL PROYECTO CUIDANDO LA EMISIÓN DE LOS SONIDOS Y RUIDO EXCESIVO, QUEDANDO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE EMISIONES DE RUIDO Y VIBRACIONES, POR LO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EFECTUARÁN VERIFICACIONES PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES. PRECISANDO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO EMITIÓ OPINIÓN EN CONTRA, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018; ADEMÁS DE QUE NO SE CUENTA CON LA ANUENCIA DE LOS VECINOS COLINDANTES INMEDIATOS DEL INMUEBLE; SIN OMITIR MENCIONAR QUE SOBRE ESTE TEMA YA SE NEGÓ AUTORIZACIÓN EN SESIÓN DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. PROPUESTA QUE, POR **UNANIMIDAD NO ES APROBADA**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; **NO SE APRUEBA** EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR LA C. MARGARITA MARTÍNEZ CASTAÑEDA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 127 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA BAJA (H3.3) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 265 DE LA ZONA CENTRO, CON UNA SUPERFICIE DE 326.7285 M².** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. JOSÉ MIGUEL MACÍAS GARCÍA, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 265 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 326.7285 M² (TRESCIENTOS VEINTISEIS PUNTO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO

METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD, CON INSTRUMENTO PRIVADO NÚMERO XIV-04796-2 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1986, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA BAJO LA PARTIDA 1081, LIBRO 11 SECCIÓN I DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1992. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA BAJA (H3.3) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL GIRO DE HOTEL. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL C. JOSÉ MIGUEL MACÍAS GARCÍA, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 265 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 326.7285 M² (TRESCIENTOS VEINTISEIS PUNTO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA BAJA (H3.3) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON EL GIRO DE HOTEL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 128 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DE UNA FRACCIÓN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO I DEL ÁREA COMERCIAL 2 DE LA MANZANA 16 DEL FRACC. VALLE PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 64.00 M².** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES.

EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE OPERADORA DE SITES MEXICANO, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO I DEL ÁREA COMERCIAL 2 DE LA MANZANA 16 DEL FRACC. VALLE PONIENTE, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 64.00 M² (SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU POSESIÓN MEDIANTE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.", Y EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 214 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2004, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. RAÚL LÓPEZ MERCADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 162097, LIBRO 1621, SECCIÓN I, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2005. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE DICHA MODIFICACIÓN, SE VERIFIQUE PUNTUALMENTE SI SE CUENTA CON LA ANUENCIA DE VECINOS COMPLETA; CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL Y LA VALIDACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO UN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR OPERADORA DE SITES MEXICANO, S.A. DE C.V., DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO I DEL ÁREA COMERCIAL 2 DE LA MANZANA 16 DEL FRACC. VALLE PONIENTE, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 64.00 M² (SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE DICHA MODIFICACIÓN, SE VERIFIQUE PUNTUALMENTE SI SE CUENTA CON LA ANUENCIA DE VECINOS COMPLETA; CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL Y LA VALIDACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO UN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 129 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA

CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 4 DE LA MANZANA 5 DEL FRACC. MOLINOS DEL REY, CON UNA SUPERFICIE DE 1,213.14 M².** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LOS C. C. FRANCISCO JAVIER ÁVILA ESQUEDA Y C. ANA CRISTINA REYES MACÍAS, MEDIANTE LA CUAL PIDEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 4 DE LA MANZANA 5 DEL FRACC. MOLINOS DEL REY, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,213.14 M² (MIL DOSCIENTOS TRECE PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON LA CONSTANCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR EL LIC. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE ARREDONDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE OFICINAS PARA USO PERSONAL. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE DICHAS INSTALACIONES DEBERÁN CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS C. C. FRANCISCO JAVIER ÁVILA ESQUEDA Y C. ANA CRISTINA REYES MACÍAS, IDENTIFICADO COMO LOTE 4 DE LA MANZANA 5 DEL FRACC. MOLINOS DEL REY, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,213.14 M² (MIL DOSCIENTOS TRECE PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA (H3) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE OFICINAS PARA USO PERSONAL. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE DICHAS INSTALACIONES DEBERÁN CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 130 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO 381 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, RELATIVA A LA DONACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE PROPONE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 381 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017 EL CABILDO APROBÓ DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 5,609.942 M² (CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PUNTO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), LA CUAL SE COMPONE DE DOS PREDIOS, PARA SER DONADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL; LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE, EN SU MOMENTO, NO SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN ESE SENTIDO, SE HACE LA PROPUESTA DE RATIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO CONSIGNADO EN EL ACTA NÚMERO 381 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, Y SE AUTORICE DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 5,609.942 M² (CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PUNTO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), LA CUAL SE COMPONE DE DOS PREDIOS, MISMA QUE SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: **A).**- UN PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 20 (VEINTE), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE PONIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,957.76 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) ; CUYA ESCRITURA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. **B).**- FRACCIÓN EN DESUSO DE LA CALLE SUR, UBICADA AL COSTADO SUR DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 20 (VEINTE) DEL FRACCIONAMIENTO VALLE PONIENTE, CUYA SUPERFICIE ES DE 1,652.15 M² (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS); RESPECTO DE DICHA FRACCIÓN CABE PRECISAR QUE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN 1 INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 304 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO ACORDAR EL USO O DESTINO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, TALES COMO LOS DE USO COMÚN,

DENTRO DE LOS CUALES SE COMPRENDEN LAS CALLES O VIALIDADES, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA FRACCIÓN DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO COMO UNA CALLE DENOMINADA ACTUALMENTE VALLE SUR, LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y CATASTRO EMITIDO AL MOMENTO DE AUTORIZAR EL ACTA NÚMERO 381 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, SE ENCUENTRA EN DESUSO Y DE ACUERDO A SU UBICACIÓN ES VIABLE SUPRIMIR DICHA SUPERFICIE DEL TRAZO DE LA CALLE YA QUE NO SE VERÁ AFECTADO EL POSIBLE CRECIMIENTO EN EL REQUERIMIENTO DE LAS VIALIDADES DEL SECTOR. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL; ELLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE RATIFICA EL ACUERDO DE DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 381 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, AUTORIZANDO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO TOTAL DE 5,609.942 M² (CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PUNTO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS); MISMA QUE SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES PREDIOS: **A).**- UN PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 20 (VEINTE), UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE PONIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,957.76 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) ; CUYA ESCRITURA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. **B).**- FRACCIÓN EN DESUSO DE LA CALLE SUR, UBICADA AL COSTADO SUR DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 20 (VEINTE) DEL FRACCIONAMIENTO VALLE PONIENTE, CUYA SUPERFICIE ES DE 1,652.15 M² (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS); LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN 1 INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 304 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y CATASTRO EMITIDO AL MOMENTO DE AUTORIZAR EL ACTA NÚMERO 381 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL; ELLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CONSTRUYA EN ÉL, UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 131 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL

CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ (AUSENTE JUSTIFICADO), C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO (AUSENTE JUSTIFICADO), REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 46 DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS PRIMER SECTOR.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. MANUEL WONG MARTÍNEZ, EL CUAL ES IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 46 DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS PRIMER SECTOR, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,736.00 M² (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22 DE FECHA 20 DE ENERO DE 1983, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS MANUEL AGUIRRE CASTRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21 CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5318, FOLIO 163, LIBRO 18-A, SECCIÓN I, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 1983. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE INDUSTRIA LIGERA (L), POR EL DE INDUSTRIA PESADA (P). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CONTENEDORES. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHA MODIFICACIÓN, DEBERÁN OBTENERSE Y ACREDITARSE TODAS AQUELLAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS QUE REQUERIDAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA EN MATERIA AMBIENTAL Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL C. MANUEL WONG MARTÍNEZ, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 46 DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS PRIMER SECTOR, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,736.00 M² (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE INDUSTRIA LIGERA (L), POR EL DE INDUSTRIA PESADA (P), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CONTENEDORES. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHA MODIFICACIÓN, DEBERÁN OBTENERSE Y ACREDITARSE TODAS AQUELLAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS QUE REQUERIDAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA EN

MATERIA AMBIENTAL Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



GACETA MUNICIPAL N° 09 SEPTIEMBRE 2018

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL ALLENDE 231 ZONA CENTRO RAMOS ARIZPE, COAHUILA TEL. (844) 180-10-00 Gaceta
Municipal N° 09 Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila septiembre 2018